



**RESOLUCIÓN GENERAL N°: 018/2011**

**POR LA CUÁL SE DECLARA A LA CIUDAD DE HOHENAU COMO “MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS”**-----

**VISTO:**

Que no existen documentaciones oficiales previas que abalen por escrito que Hohenau ya haya sido declara previamente por resolución, bajo alguna nomenclatura o enunciado.-----

**CONSIDERANDO:**

Que nuestro distrito es conocido en forma corriente como cuna de los inmigrantes y mejor aún, como “**MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS**” por ser la más antigua entre las tres colonias conformadas por Bella Vista, Obligado y Hohenau, teniendo en cuenta sus principios en el año 1900, y que por este mérito conquista la historia; la cual desde nuestros ancestros ha sido contada de generación en generación, acreditándosele el homenaje a tales manifestaciones verbales, y adquiriendo el prestigio de dicha denominación, como parte de nuestra cultura popular e identidad.-----

Hohenau, (Pradera Alta) es una floreciente ciudad fundada un 14 de Marzo de 1900, por valerosos hombres como ser Guillermo Closs, Carlos Reverchon, Ambrosio Schöller y Esteban Schöller, quienes sin escatimar esfuerzos llegaron a las orillas del Puerto Hohenau, internándose selva adentro para fundar lo que se denominaría más adelante como “La Madre de las Colonias del Alto Paraná”. Pueblo que a partir de sus inicios, se nutre del talento, energías y la entrega de sus ciudadanos, que en su paso por la vida, asumen con lealtad y civismo un serio compromiso de trabajar por el futuro y el bienestar de su comunidad y el de las demás colonias vecinas, como una madre abnegada.-----

En el año del BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA PATRIA, la Junta Municipal de Hohenau se honra en distinguir la trayectoria de los valientes inmigrantes que fueron los primeros en echar raíces en el Alto Paraná, denominando en adelante a Hohenau como “**MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS**”.-----

**POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU  
RESUELVE:**

**Art. 1) DECLARAR** a Hohenau, con orgullo meritorio y en reconocimiento a su larga y fructífera trayectoria de altruismo y servicio; como “**MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS**”, adoptando como propio este lema y siendo reconocida como tal para los fines que tuvieren efecto.-----

**Art. 2) ORDENAR** su inscripción en el Registro Público correspondiente.-----

**Art. 3) COMUNICAR** al Intendente Municipal para su conocimiento, expedir copia y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU  
A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.---**



Ivonne V. Hempel D.  
Secretaria Junta Municipal



Abog. Alba María Villalba de Carísimo  
Presidenta Junta Municipal.

Promúlguese la siguiente Resolución y cumplido archivar.-----



Rocío M. Méndez F.  
Secretaria Municipal



Héctor R. Scholz M;  
Intendente Municipal